



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 24 FEB. 2021

Visto, el Expediente N°21-001190-001, que contiene la Nota Informativa N°0125-2021-DGO-HSEB.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°027-2020-DG-SA-HSEB/OP de fecha 10 de febrero de 2020, en adición a sus funciones se encarga las funciones de Jefa del Servicio de Obstetras del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la servidora pública, Mary Verónica Núñez Aquino, de cargo Obstetra, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada;

Que, con el documento del Visto, el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia solicita encargar las funciones de Jefa del Servicio de Obstetras a la Servidora Pública Patricia Rubí Argumedo Olivares, con el cargo de Obstetra, Nivel Remunerativo I, en reemplazo de la Servidora Pública Mary Verónica Núñez Aquino, con el cargo de Obstetra Nivel I, a fin de que retorne a sus labores como Obstetra, por necesidad de servicio;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado T.U.O de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-201-JUS publicado el 25 de enero del 2019 en el diario oficial El Peruano, señala que: "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17° de la Ley es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros.";

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA, el literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la R.M. 1114-2020/MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a la Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Obstetras del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", conferida mediante Resolución Directoral N°027-2020-DG-SA-HSEB/OP de fecha 10 de febrero de 2020, a la Servidora Pública **MARY VERÓNICA NÚÑEZ AQUINO**, de cargo Obstetra, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo que vino desempeñando en adición a sus funciones como Obstetra.

Artículo 2°. - Asignar con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2021, a la servidora pública **PATRICIA RUBÍ ARGUMEDO OLIVARES** con el cargo de Obstetra, Nivel Remunerativo I, la función de Jefa del Servicio de Obstetras del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", en adición a sus funciones de obstetra, a partir de la emisión de la presente Resolución.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP 19373



JASR/ELCO/FPL/JLZB/mpcg

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Departamento de Gineco Obstetricia
- () Interesada
- () Archivo Central